JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO - BANCO AGRARIO CONTRA JAIME DE LEON PEÑALOZA - RAD. 2019-00031

Del anterior avalúo del bien embargado, en el presente proceso, presentado por la parte demandante, córrasele traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, dentro de los cuales podrán presentar observaciones de conformidad con el numeral segundo del artículo 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No 15 en la secretaria hoy abril 21 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ
Secretaria